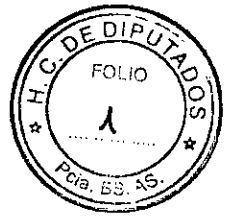




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad y del Ministerio de Desarrollo Social, informe sobre los siguientes puntos:

1.- Si existe convenio y/o Carta de intención entre la Municipalidad de General Pueyrredon y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para la cesión del predio ubicado en el Paraje San Francisco para la puesta en funcionamiento de un centro de contención y desarrollo humano para jóvenes en conflicto con la ley.

2.- Si existe partida presupuestaria asignada para la puesta en funcionamiento de un nuevo centro de recepción y contención de menores. En su caso informe el monto.

3.- Si existe informe técnico, elaborado por el gobierno provincial, sobre la viabilidad de la instalación de este nuevo centro, en el Paraje San Francisco del Partido de General Pueyrredon.

4.- Cantidad de personal que debería designarse para su correcta puesta en funcionamiento. Mecanismo de selección del mismo y cargos a ocupar.

5.- Cantidad de menores fugados en los últimos cuatro años del Centro de Recepción y de Contención de Menores ubicado en la ciudad de Batán.

6.- Cantidad de personal trabajando actualmente en dicho centro.

7.- Presupuesto asignado al funcionamiento del Centro de Recepción y Contención de Menores de Batán.

8.- Programas de capacitación laboral y/o cultural implementados por el Ministerio en el centro de recepción y contención de menores de Batán.

9.- Se informe sobre cualquier otro tema vinculado al presente.

JULIA GARCIA
Diputada
Bloque La Concertación
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Que, de acuerdo a expresiones del Intendente municipal, la Municipalidad de General Pueyrredon adquirirá el inmueble donde antiguamente funcionaba parte de las Aldeas Infantiles, y lo cederá a la provincia de Buenos Aires, para que allí funcione un centro de contención y desarrollo humano para jóvenes en conflicto con la ley.

Que, se trataría de un predio de seis hectáreas ubicado en el Paraje San Francisco (que une las rutas 88 y 226), con distintas dependencias que, de acuerdo a dichos de funcionarios municipales, permitiría trabajar en el desarrollo humano de los chicos en conflicto con la ley penal.

Que, el lugar elegido es propiedad del Obispado de la ciudad de Mar del Plata, y estaría formado por 8 chalets, teniendo capacidad para alojar a 80 personas.

Que, dicho espacio sería cedido en comodato a la provincia de Buenos Aires para que, esta, ponga en funcionamiento el nuevo centro.

Que, Mar del Plata tiene con un Centro de Contención de Menores ubicado en la localidad de Batán, el que cuenta con un importantísimo número de adolescentes fugados, algunos de ellos en circunstancias verdaderamente insólitas y cuyo último antecedente se remonta a pocos días atrás.

Que, del informe oportunamente por la Federación Argentina de Colegios de Abogados, surge claramente, no solo la situación de precariedad e irregularidad con la que funciona el Centro de Recepción de Menores existente, sino, también, la desidia, la falta de capacitación y de medios para cumplir la adecuada tarea de vigilancia y de reinserción social de los jóvenes alojados en él.

Que, mientras en Mar del Plata los delitos se multiplican, y las fugas de menores se transforman en moneda corriente, el gobierno provincial sólo se dedica a poner parches a la situación, sin siquiera intentar resolver las cuestiones de fondo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Que, con la sospecha de tratarse de una medida puramente oportunista, de tinte netamente electoral y, ante la falta de informes oficiales por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires es menester aclarar la cuestión.

Por lo precedentemente expuesto, solicito a los Sres. Diputados que acompañen el presente con su voto afirmativo.

JULIA GARCIA
Diputada
Bisquit La Concentación
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.